



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN:

Se entiende por Líneas Estratégicas de Acción. Aquellas que: a) afectan las causas principales que provocan los problemas; b) nos colocan en una situación distinta a la actual que es además deseable; c) Tiene implicaciones para el mayor número de personas; d) Afectan discriminaciones extremas, es decir que reduce el riesgo grave de algunas poblaciones; e) Evitan retrocesos en los logros alcanzados hasta ahora y más bien los fortalece y los amplía a favor de una sociedad igualitaria, solidaria y democrática.

Línea Estratégica No. I: Acompañamiento Psicosocial y jurídico, para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de Violencia hacia las mujeres.

Línea Estratégica No II: Sensibilización y concientización sobre el cambio climático, pesca sostenible, manejo de desechos sólidos y reciclaje.

Línea Estratégica No. III: Promover la producción de alimentos a nivel familiar, comunitario, municipal y departamental.

Línea Estratégica No. IV: Fortalecimiento e instalación de capacidades políticas, técnicas y financieras en AMMUDIS.


Sonia Maribel Tiul Cabnal
Directora Ejecutiva
Tel: 3038-0383/7947-0790
www.ammudis.org
ammudis@gmail.com

